

General Rodriguez, 22 de abril de 2016.

Señores de la
Comisión Nacional de Valores.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ref: **MASTELLONE HERMANOS S.A.** - Síntesis de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 22 de abril de 2016.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en mi carácter de Presidente de la sociedad Mastellone Hermanos S.A. (la "Sociedad"), en razón de lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores en relación a la remisión de la información relativa a asambleas.

En tal sentido se adjunta a la presente la siguiente documentación:

- a) Síntesis de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Mastellone Hermanos S.A. (la "Asamblea"), celebrada el día 22 de abril de 2016, en primera convocatoria en la sede social de la compañía.
- b) Nómina actualizada de los miembros del Directorio, Comisión Fiscalizadora y Auditores Externos, incluyendo los miembros designados en la Asamblea.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludar a ustedes muy atentamente.

José A. Moreno
Presidente
Mastellone Hermanos S.A.

**SÍNTESIS DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE
MASTELLONE HERMANOS S.A.
CELEBRADA EL 22 DE ABRIL DE 2016**

Asistieron a la Asamblea, 13 accionistas, 7 por sí y 6 por poder, titulares en su conjunto de **562.260.923** acciones ordinarias escriturales de un voto por acción, que representan **\$562.260.923** pesos de capital, con derecho a igual cantidad de votos, lo que representa un quórum del 98,11%.

Asistieron asimismo s los Señores directores titulares, José A. Moreno, José Mastellone, Antonino Mastellone, Carlos M. Agote, Osvaldo Uhrich, Gustavo P. Macchi, y los Señores síndicos titulares Doctores Joaquín Ibañez, Joaquin Labougle, Víctor Jorge Aramburu y Omar Spinelli.

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se resolvió por unanimidad de votos presentes en condiciones de ser emitidos que firmen el Acta la totalidad de los accionistas presentes, junto con los Directores y Síndicos asistentes a la Asamblea.

2º Aprobación del modelo de revaluación de ciertas clases del rubro Propiedad, planta y equipo.

Se resolvió por unanimidad de votos presentes en condiciones de ser emitidos la aprobación de la política contable de valuación y revaluación adoptada por el Directorio en su reunión del 5 de marzo de 2015, de las clases de terrenos y edificios, maquinarias y equipos e instalaciones y equipos de laboratorio, del rubro Propiedad, Planta y Equipos, lo que implicó modificar el método de valuación de costo, a costo revaluado.

3º Consideración de la documentación prevista en el Artículo 234 Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31/12/2015.

Se resolvió por unanimidad de votos presentes en condiciones de ser emitidos la aprobación de los Estados Financieros y de toda la documentación sometida a consideración de la Asamblea en relación al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015.

4º Consideración del resultado del ejercicio.

Se resolvió por unanimidad de votos presentes en condiciones de ser emitidos que la pérdida de miles de \$616.610 se mantenga en la cuenta de Resultados acumulados.

5º Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

Se resolvió por unanimidad de votos presentes en condiciones de ser emitidos aprobar la gestión del Directorio y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31/12/2015.

6º Consideración de las remuneraciones al directorio (\$49.727.281,85) y a los miembros de la Comisión Fiscalizadora (\$360.000) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31-12-2015, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

Se resolvió por unanimidad de votos presentes en condiciones de ser emitidos la renuncia a los honorarios que les podrían haber correspondido a los Directores por la gestión agradeciéndose su deferencia. Se dejó constancia que los integrantes de este cuerpo han percibido durante el ejercicio una remuneración total de \$49.727.281,85; tomándose para ello en consideración las responsabilidades que le fueran encomendadas a cada uno de ellos, el tiempo dedicado a sus funciones así como también su competencia y reputación profesional ampliamente reconocida en el ambiente empresario, considerando entonces adecuadas las remuneraciones propuestas de acuerdo a los parámetros mencionados y al valor de sus servicios dentro de las pautas del mercado. Dichos importes ya fueron abonados por la Sociedad con anterioridad a la realización de esta Asamblea, y los mismos están incluidos en los estados contables precedentemente aprobados.

Asimismo se aprobó una retribución para los miembros de la Comisión Fiscalizadora, en su conjunto de \$360.000 por su gestión correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015, enfatizando que si bien los

importes correspondientes a los honorarios precedentemente fijados aún no han sido abonados en su totalidad por la Sociedad, los mismos están considerados en los estados contables precedentemente aprobados.

7º) Fijación del número de integrantes del Directorio. Elección de Directores Titulares y Suplentes. Elección mediante Asambleas de Clase simultáneas. Distribución de cargos.

Se celebraron las distintas Asambleas de Clase, en donde se resolvió lo siguiente:

Asamblea de la Clase A

A esta Clase A de acciones le corresponde elegir un Director Titular y hasta un Director Suplente. Fueron electos como Directores Titulares y Suplentes respectivamente, a los señores Antonino Mastellone y Gustavo Mastellone.

Asamblea de la Clase B

A esta Clase B de acciones le corresponde elegir un Director Titular y hasta un Director Suplente. Fueron electos como Directores Titulares y Suplentes respectivamente, a los señores Flavio Mastellone y María de los Ángeles Mastellone.

Asamblea de la Clase C

A esta Clase C de acciones le corresponde elegir un Director Titular y hasta un Director Suplente. Fueron electos como Directores Titulares y Suplentes respectivamente, a los señores José Mastellone y Pablo Gabriel Mastellone.

Asamblea de la Clase D

A esta Clase D de acciones le corresponde elegir dos Directores Titulares y hasta dos Directores Suplentes. Fueron electos como Directores Titulares a los señores Carlos M. Agote y José A. Moreno y Directores Suplentes, a los señores Juan O. Urich y Jorge O. Di Crocco.

Asamblea de la Clase E

A esta Clase E de acciones le corresponde elegir dos Directores Titulares y hasta dos Directores Suplentes. Fueron electos como Directores Titulares a los señores Gustavo Pablo Macchi y Emmanuel Francois D. Marchant y Directores Suplentes, a los señores Marcelo Rubén Diez y María Cecilia Ghezzi.

Con respecto a la distribución de cargos, se resolvió que ello sea realizado en un Acta de Directorio que se celebrará en el día de la fecha.

8º) Elección de cinco Síndicos Titulares y cinco Síndicos Suplentes que integrarán la Comisión Fiscalizadora. Elección mediante Asambleas de Clase simultáneas.

Se celebraron las distintas Asambleas de Clase, en donde se resolvió lo siguiente:

Clases A, B y C

Fueron electos como miembros titulares a los señores Joaquín Labougle y Joaquín Ibañez, y como miembros suplentes a los señores Eduardo A. Maggiora y Pamela V. Peralta Ramos.

Clase D

Fueron electos como miembro titular al señor Hernán Cibils Robirosa y como miembro suplente al señor Mario H. Antelo.

Clase E

Fueron electos como miembros titulares a los señores Victor Jorge Aramburu y Omar Spinelli, y como miembros suplentes a Gabriel Horacio Grosso y Raúl Millán.

9º Designación de los auditores externos para el nuevo ejercicio. Consideración de la extensión en su designación prevista en el art 28.c) del Capítulo III del Título II según la RG 639/15 de las normas de la CNV.

Se resolvió por unanimidad de votos presentes en condiciones de ser emitidos extender el plazo del estudio de auditores Deloitte & Co. S.A., y designar al Contador Alberto López Carnabucci como contador dictaminante titular y a los Contadores Carlos Lloveras, Ricardo Ruiz y Gabriel Gomez Paz como contadores dictaminantes suplentes, todos ellos pertenecientes a dicho estudio "Deloitte & Co. S.A.", para el ejercicio en curso, lo que pone a consideración.

10º Autorización en los términos del Art. 273 Ley Sociedades Mº19.550.

Se resolvió por unanimidad de votos presentes en condiciones de ser emitidos autorizar expresamente a los miembros del Directorio de la Sociedad en los términos de lo previsto en el Artículo 273 de la Ley 19.550.

11º Reforma del Artículo Décimo Primero de los Estatutos Sociales.

Se resolvió por unanimidad de votos presentes en condiciones de ser emitidos reformar el Artículo Décimo Primero de los Estatutos Sociales, permitiendo las reuniones de Directorio a distancia. Dicho Artículo Décimo Primero quedó redactado de la siguiente forma:

"DIRECTORIO. ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: "La determinación del número de miembros del Directorio, y su elección, se realizará conforme el siguiente esquema: (i) en tanto las acciones Clase E representen menos del 45% del capital social, la administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto por siete (7) Directores Titulares y siete (7) Directores Suplentes, de los cuales los accionistas Clase A, los accionistas Clase B y los accionistas Clase C, tendrán derecho a designar un (1) Director Titular y un (1) Director Suplente por cada Clase, mientras que el accionista Clase D tendrá derecho a designar dos (2) Directores Titulares y dos (2) Directores Suplentes y los accionistas Clase E tendrán derecho a designar dos (2) Directores Titulares y dos (2) Directores Suplentes; (ii) en tanto las acciones Clase E representen el 45% o más del capital social pero menos del 51%, y alguna de las Clases A, B o C representen menos del 5% del capital social, la administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto por siete (7) Directores Titulares y hasta siete (7) Directores Suplentes, de los cuales los accionistas Clase A, los accionistas Clase B y los accionistas Clase C, tendrán derecho a designar un (1) Director Titular y un (1) Director Suplente por cada Clase, salvo los accionistas cuya Clase represente menos del 5% del capital social, los que no tendrán derecho a designar ningún Director de la Sociedad, mientras que los accionistas Clase D tendrán derecho a designar dos (2) Directores Titulares y dos (2) Directores Suplentes y los accionistas Clase E tendrán derecho a designar tres (3) Directores Titulares y tres (3) Directores Suplentes; (iii) en tanto las acciones Clase E representen el 45% o más del capital social pero menos del 51% y las restantes Clases representen cada una de ellas al menos el 5% del capital social, la administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto por nueve (9) Directores Titulares y nueve (9) Directores Suplentes, de los cuales los accionistas Clase A, los accionistas Clase B y los accionistas Clase C, tendrán derecho a designar un (1) Director Titular y un (1) Director Suplente por cada Clase, mientras que el accionista Clase D tendrá derecho a designar dos (2) Directores Titulares y dos (2) Directores Suplentes y los accionistas Clase E tendrán derecho a designar cuatro (4) Directores Titulares y cuatro (4) Directores Suplentes; y (iv) en tanto las acciones Clase E representen el 51% o más del Capital Social, la administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto por nueve (9) Directores Titulares y hasta nueve (9) Directores Suplentes, de los cuales los accionistas Clase A, los accionistas Clase B y los accionistas Clase C, tendrán derecho a designar un (1) Director Titular y un (1) Director Suplente por cada Clase, mientras que el accionista Clase D tendrá derecho a designar un (1) Director Titular y un (1) Director Suplente y los accionistas Clase E tendrán derecho a designar cinco (5) Directores Titulares y cinco (5) Directores Suplentes. A los efectos de fijar el número de directores y designar a los mismos de conformidad con lo establecido precedentemente, tan pronto como se produzca una modificación en la composición del capital social, el Directorio convocará a una Asamblea General de Accionistas, y a las especiales de Clases que correspondan, las que podrán celebrarse simultáneamente en el marco de la Asamblea General de Accionistas. Cada uno de los miembros del directorio electos durará un ejercicio en sus funciones, pudiendo ser reelecto indefinidamente en forma total o parcial. La asamblea elegirá un presidente, un vicepresidente y determinará el número de los vocales. El vicepresidente

reemplaza al presidente en caso de ausencia, muerte o impedimento, y los vocales al vicepresidente y sucesivamente entre sí, conforme a su número de orden. Los suplentes designados por la misma clase, en su caso, integrarán el directorio con el último número de orden. El directorio se reunirá, por lo menos, una vez cada tres meses. Llevará un libro de actas donde se asentará todo lo tratado y las resoluciones que se adopten, debiendo las actas ser firmadas por todos los presentes en la reunión. El directorio sesionará válidamente con la mayoría de sus miembros presentes en forma física y/o comunicados entre sí a través de medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, de conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable, y siempre que los participantes puedan ser identificados y puedan seguir las deliberaciones e intervenir en las mismas en tiempo real. Los directores que asistan por cualquiera de los medios antes indicados se considerarán presentes a todos los efectos, incluyendo sin carácter limitativo, para determinar si existe o no quórum para sesionar. En caso de que asistan miembros a distancia, deberá constar en el acta la identificación de quienes asisten de tal forma y el voto emitido por ellos con relación a cada resolución adoptada. Cada director que asista a distancia firmará un ejemplar del acta y la transmitirá por vía electrónica a la Sociedad o, en caso de que así lo resuelva el Directorio, deberá transmitir a la Sociedad por correo electrónico un ejemplar del acta firmado digitalmente. La Comisión Fiscalizadora dejará constancia en el acta de los nombres de los directores que han participado a distancia y de la regularidad de las decisiones adoptadas en el curso de la reunión. El Directorio tomará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. Cualquier director podrá hacerse representar por otro, en las sesiones de directorio, mediante simple carta poder, sin perjuicio de la subsistencia de la responsabilidad del mandante y sin que pueda computarse a este último como presente para formar el quórum. Cada director titular, en garantía de sus funciones, depositará en una cuenta bancaria o caja de valores, en moneda nacional o extranjera al cambio oficial vigente el día en que se constituya la garantía, o en títulos públicos en igual valor nominal, la suma que corresponda de conformidad con la normativa aplicable, y que será igual para todos los directores. También podrá, suplantar dicha garantía por una fianza, un aval bancario, un seguro de caución o de responsabilidad civil, a nombre de la sociedad o mediante cualquier otra modalidad que prevean las normas aplicables. Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. La garantía mencionada deberá cubrir el mandato para el cual los directores titulares hayan sido elegidos y continuar vigente por un período de tres años posteriores al cese del mismo. La remuneración del directorio será fijada por la Asamblea, que podrá establecer por ejercicio adelantado el importe mensual que cada uno pueda percibir. Del monto total que determine la asamblea, sin perjuicio de las retribuciones que, por comisiones especiales o desempeño de cargos técnicos administrativos puedan fijarse para sus integrantes, el propio directorio determinará la suma que corresponderá a cada uno de sus miembros".

MASTELLONE HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA

NOMINA DE ORGANO DE ADMINISTRACION, FISCALIZACION Y AUDITORES EXTERNOS DE MASTELLONE HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA.

I. MIEMBROS DEL DIRECTORIO

CARGO	APELLIDOS	NOMBRES	MANDATO	
			Desde	Hasta la Asamblea que apuebe los EECC al
Presidente	Moreno	José Arturo	22-04-16	31-12-16
Vicepresidente Primero	Agote	Carlos Marcelo	22-04-16	31-12-16
Vicepresidente Segundo	Mastellone	Antonino Santiago	22-04-16	31-12-16
Director Titular	Mastellone	José	22-04-16	31-12-16
Director Titular	Mastellone	Flavio Marcelo	22-04-16	31-12-16
Director Titular	Macchi	Gustavo Pablo	22-04-16	31-12-16
Director Titular	Marchant	Emmanuel F.D.	22-04-16	31-12-16
Director Suplente	Uhrich	Juan Osvaldo	22-04-16	31-12-16
Director Suplente	Di Crocco	Jorge Oscar	22-04-16	31-12-16
Director Suplente	Mastellone	Gustavo Raúl	22-04-16	31-12-16

Director Suplente	Mastellone	Pablo Gabriel	22-04-16	31-12-16
Director Suplente	Mastellone	María de los Angeles	22-04-16	31-12-16
Director Suplente	Diez	Marcelo Rubén	22-04-16	31-12-16
Director Suplente	Ghezzi	María Cecilia	22-04-16	31-12-16

II. MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

CARGO	APELLIDOS	NOMBRES	MANDATO	
			Desde	Hasta
Presidente *	Labougle	Joaquín	22-04-16	31-12-16
Miembro Titular *	Ibañez	Joaquín	22-04-16	31-12-16
Miembro Titular *	Cibils Robirosa	Hernán	22-04-16	31-12-16
Miembro Titular *	Aramburu	Victor J.	22-04-16	31-12-16
Miembro Titular *	Spinelli	Omar Carlos M.	22-04-16	31-12-16
Miembro Suplente *	Maggiora	Eduardo Alejandro	22-04-16	31-12-16
Miembro Suplente *	Peralta Ramos	Pamela Verónica	22-04-16	31-12-16
Miembro Suplente *	Antelo	Mario Hernán	22-04-16	31-12-16
Miembro Suplente *	Grosso	Gabriel H.	22-04-16	31-12-16
Miembro Suplente *	Millán	Raúl J.	22-04-16	31-12-16

III. AUDITORES EXTERNOS

CARGO	APELLIDOS	NOMBRES	MANDATO	
			Desde	Hasta
Auditor Titular *	López Carnabucci	Alberto	22-04-16	31-12-16
Auditor Suplente *	Lloveras	Carlos	22-04-16	31-12-16
Auditor Suplente *	Gómez Paz	Gabriel	22-04-16	31-12-16
Auditor Suplente *	Ruiz	Ricardo C.	22-04-16	31-12-16

(*) "Independientes" en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, Título II, Capítulo III, Sección III Artículo 12 y las Resoluciones Técnicas dictadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

José A. Moreno
 Presidente
 Mastellone Hermanos S.A.